

EN GENERAL



Promovemos una cadena de valor sostenible más justa con el pescador, más competitiva para el comercializador y más sostenible con el medio ambiente.

- Eliminar logotipo y texto EcoGourmet.
- Sugiero reemplazar por el de la AUNAP.
- Cambiar texto por:

De acuerdo al Artículo 16, del **Decreto 4181 de 2011**, es función de la **Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia**, ejercer el control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola, en coordinación con las demás autoridades públicas.

INSPECCIÓN A EMBARCACIÓN PESQUERA – ZARPE

FT-IV-024 Vr. 3 de 1 mayo de 2019



INSPECCIÓN No.: Campo numérico

REGIÓN/MUNICIPIO: Dejar como lista desplegable

Caribe / Cartagena

Caribe / Barranguilla

Pacífico / Bahía Solano

Pacífico / Buenaventura

Pacífico / Tumaco

Otro (permitir que se habilite campo alfanumérico)



PUERTO/MUELLE DE INSPECCIÓN: Dejar como lista desplegable

Cartagena / Mamonal

Barranquilla / Bitco S.A.

Bahía Solano / El Muelle

Buenaventura / La Palera

Buenaventura / El Piñal

Tumaco / Puerto Hondo

Incluir la opción de Otro (En este caso, tendría que

habilitarse un campo para diligenciar de forma manual)



PUERTO, ESTADO RECTOR DE PUERTO: Solo en este formato, eliminar la palabra Puerto y dejar el Estado Rector pre-establecido como Colombia.



PUERTO DE ZARPE: Dejar como lista desplegable

Cartagena / Mamonal
Barranquilla / Bitco S.A.
Bahía Solano / El Muelle
Buenaventura / La Palera
Buenaventura / El Piñal
Tumaco / Puerto Hondo
Incluir la opción de **Otro** (En este caso, tendría que habilitarse un campo para diligenciar de forma manual)



SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE BUQUES - SLB: Eliminar OTRO.

Es probable que una embarcación llegue a tener tanto sistema Nacional como de OROP, por eso no puede ser una única elección. En este caso, creería que este campo solo debería ser Si / No.

Al seleccionar SI, debería habilitarse un campo que permitiera elegir una o las dos opciones: Nacional y OROP. Y para cada una de estas dos opciones, debería habilitarse una lista desplegable con las opciones VMS, AIS e incluso OTRO tipo de sistema.



Este identificador OMI es el mismo No. OMI, de manera que, o se deja un solo campo para relacionar ese Identificador OMI o el segundo campo debería autodiligenciarse con ese número para que no toque hacerlo de forma manual, de nuevo.

PESQUERÍA Y ARTES AUTORIZADOS

PESQUERÍA AUTORIZADA

PLACE HOLDER INPUT A

PESQUERÍA AUTORIZADA: Debería ser una lista desplegable que permitiera más de una selección, porque en algunas oportunidades autorizan dos ó más pesquerías, como en el caso de camarón CAS y CAP y pesca blanca PB.

Camarón Aguas Someras - CAS
Camarón Aguas Profundas - CAP
Peces - PB
Atún SI NO HAY MUCHAS LO MEJOR ES LISTAR LAS POSIBLES CONVINACIONES

CON LAS MEDIDAS DE ORDENAMIENTO APLICABLES OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MANEJO APLICABLES A LA PESQUERÍA (Nacional OROP'S) PLACE HOLDER INPUT A Conclusiones del Inspector

Comentarios adicionales (espacio disponible para el Capitan)

ENVIAR

<u>A</u>

PLACE HOLDER INPUT

DATOS, CONCLUSIONES Y OTROS: No sé si sea un archivo que se pudiera exportar, pero para facilitar el proceso y que no toque digitarlo de forma manual, podría ser interesante que, en esta parte, en cada uno de los campos de observaciones, conclusiones y comentarios, se habilitara la opción de micrófono para que el inspector pudiera grabar audios con todos los detalles de la situación.

Se debería también, lograr incluir documentos o fotos como soporte de las medidas aplicables (patente, resultados inspección arribo, notificaciones de veda, notificaciones de autorizaciones regionales (OROP), foto del tipo de arte (anzuelo/no guaya), foto SLB, entre otros.

ENVIAR: Verificar que en este paso a paso se genere un reporte como resultado de la inspección, que deberá ser compartido desde el inspector a la Oficina local, para validar y enviar a la Dirección Regional y nivel central - DTIV. Aquí se debería definir la

forma en que este documento de resultado de la inspección, puede migrarse en un nuevo módulo del RGPA, como parte del historial del barco registrado en el RNE.

NOTA: Hace falta incluir en el formato los datos del funcionario/contratista que realizó la inspección.

NOTA ORTOGRÁFICA: Algunas varias de las palabras escritas en mayúsculas les falta la tilde: PACÍFICO, SAN ANDRÉS, TRÁNSITO

INSPECCIÓN A EMBARCACIÓN PESQUERA – ARRIBO

FT-IV-018 Vr. 3 de 1 mayo de 2019



INSPECCIÓN No.: Campo numérico

REGIÓN/MUNICIPIO: Dejar como lista desplegable

Caribe / Cartagena

Caribe / Barranquilla

Pacífico / Bahía Solano

Pacífico / Buenaventura

Pacífico / Tumaco

Otro (permitir que se habilite campo alfanumérico)



PUERTO/MUELLE DE INSPECCIÓN: Dejar como lista desplegable

Cartagena / Mamonal

Barranquilla / Bitco S.A.

Bahía Solano / El Muelle

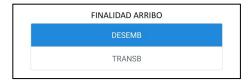
Buenaventura / La Palera

Buenaventura / El Piñal

Tumaco / Puerto Hondo

Incluir la opción de Otro (En este caso, tendría que

habilitarse un campo para diligenciar de forma manual)



FINALIDAD ARRIBO: Complementar la lista desplegable, incluyendo **otros**, así:

Desembarque

- 1. Desembarque productos de pesca (captura)
- 2. Desembarque productos para comercialización (barcos de carga)

Transbordo

- 1. Barco pesquero Bandera
- 2. Barco de carga Bandera

Otros

- Arribo para trámites (licencias, autorizaciones, desembarque tripulantes, otros)
- 2. Fuerza mayor (accidentes, averías, otros)

La lista desplegable debería incluir las tres finalidades: Desembarque, Arribo y Otro, y dependiendo de lo que seleccionen, debería habilitarse las opciones particulares de cada uno.



PUERTO, ESTADO RECTOR DE PUERTO: En este formato también, eliminar la palabra Puerto y dejar el Estado Rector pre-establecido como Colombia.



PUERTO DE ZARPE: Dejar como lista desplegable

Cartagena / Mamonal
Barranquilla / Bitco S.A.
Bahía Solano / El Muelle
Buenaventura / La Palera
Buenaventura / El Piñal
Tumaco / Puerto Hondo
Otro (permitir que se habilite campo alfanumérico)



SISTEMA DE LOCALIZACIÓN DE BUQUES - SLB: Eliminar OTRO.

Es probable que una embarcación llegue a tener tanto sistema Nacional como de OROP, por eso no puede ser una única elección. En este caso, creería que este campo solo debería ser Si / No. Dejarlo igual que a las consideraciones en el anterior formato.

PESQUERÍA AUTORIZADA: Debería ser una lista desplegable que permitiera más de una selección, porque



en algunas oportunidades autorizan dos ó más pesquerías, como en el caso de camarón y pesca blanca.

Camarón Aguas Someras - CAS Camarón Aguas Profundas - CAP Peces - PB Atún



No. DÍAS DE PESCA: Falta un espacio entre No. DÍAS DE PESCA

No. TOTAL DE LANCES, No. LANCES NACIONALES Y No. LANCES INTERNACIONALES: Campo numérico



CAPTURA OBJETIVO E INCIDENTAL: Debe quedar como una lista predeterminada de la cual se pueda seleccionar el nombre común para que inmediatamente se autodiligencie el nombre científico. Al ingresar la cantidad en toneladas, y dar en agregar (+), deben quedar los datos consolidados y visibles en la tabla.

Se adjunta lista de referencia para PECES y CAMARONES del Caribe y el Pacífico (provenientes de la Pesca Industrial).



PESO DESEMBARCADO: campo numérico

Para el peso desembarcado comprobado, AUNAP tiene un formato para las plantas, el cual debe adjuntarse como evidencia del valor a registrar. Este documento lo diligencia cada permisionario, y puede ser entregado incluso unos días después de la inspección, por lo que se debe buscar la forma de indicar/alertar que la inspección está incompleta (dato pendiente) hasta no tener este reporte del permisionario. Si esto no se completa se deberá tener en cuenta para no autorizar zarpe, ya que permite adicionalmente hacer un seguimiento y control de la cuota asignada y utilizada por cada permsionario.

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS: No sé si sea un archivo que se pudiera exportar, pero para facilitar el proceso y que no toque digitarlo de forma manual, podría ser interesante que, en esta parte, en cada uno de los campos de conclusiones y comentarios, se habilitara la opción de micrófono para que el inspector pudiera grabar audios con todos los detalles de la situación. Así mismo, como en el formato anterior, sería ideal tener el mecanismo para cargar documentos y fotografías.

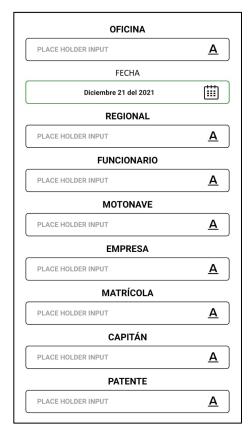
NOTA: Hace falta incluir en el formato los datos del funcionario/contratista que realizó la inspección.

NOTA ORTOGRÁFICA: Algunas varias de las palabras escritas en mayúsculas les falta la tilde: PACÍFICO, SAN ANDRÉS, TRÁNSITO

VERIFICACIÓN DETS 71 PULGADAS

FT-IV-014 Vr. 3 de 1 mayo de 2019

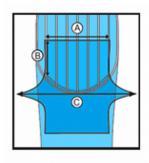
NOTA: este formato DEBE siempre hacer parte complementaria de la inspección de zarpe y arribo de embarcaciones con pesquerías de CAMARÓN (CAS-CAP)

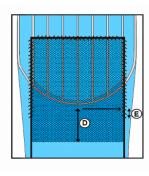


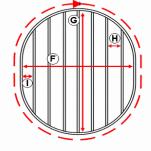
DATOS GENERALES: Hay que reorganizar el listado para que sea un poco más lógica la forma de ingresar los datos.

- 1. FECHA
- 2. REGIONAL
- 3. OFICINA
- 4. FUNCIONARIO
- 5. EMBARCACIÓN (en vez de motonave)
- 6. MATRÍCULA (Corregir matrícola)
- 7. PESQUERÍA AUTORIZADA
- 8. PATENTE DE PESCA
- 9. EMPRESA
- 10. ARMADOR
- 11. CAPITÁN DE PESCA
- 12. LOCALIZACIÓN

GRÁFICOS: Deben aparecer las ilustraciones que aparecen en el formato.







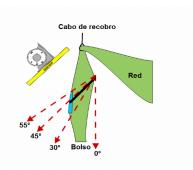


TABLA: Debe aparecer un campo que permita diligenciar los datos de la tabla para cada uno de los lados de la embarcación: Babor y Estribor, y los datos finales.

DETs		Babor		Estribor	
		1	2	3	4
(A	Ancho solapa (≥ 71" cuando está estirada)				
Ов	Medir el corte delantero de ambos lados de la solapa, desde el marco del DET hacia adelante (≥ 26" cuando está estirada)				
О c	Abertura de escape (≥ 71" cuando está estirada)				
О D	Borde trasero de la solapa, desde el borde posterior del marco del DET (centro) al borde de la solapa (≤ 24" no estirada)				
O E	Desde donde la solapa va cosida mas allá del borde posterior del marco del DET (centro) en posición colgante (≤ 6 ")				
○ F	Ancho del DET				
○ G	Alto del DET				
Он	Distancia entre varillas				
O 1	Distancia entre el marco y varilla				
Tamaño de malla en la solapa					
Ángulo del DET					
Tipo de DET					
Material del DE	Material del DET				
Salida (superior	Salida (superior ó inferior)				
Flotadores (can	Flotadores (cantidad)				

TEXTO: Debe aparecer el texto de referencia a manera de nota

DETs con salida inferior: si la circunferencia del DET es ≥ a 120 ", se requieren 2 boyas, si es menor solo se requiere una boya

Exención: red de prueba (chango) La longitud de la relinga superior debe ser de 12 pies o menos, y la longitud de la relinga inferior debe ser de 15 pies o menos

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES: Debe aparecer el campo para las observaciones, cor
	la misma sugerencia que los anteriores formatos, es decir, la posibilidac
	de activar un micrófono para grabar audios. Igual el reporte, puede in
	acompañado de documentos y/o fotografías que validen/soporten la
	precisión de las medidas inspeccionadas

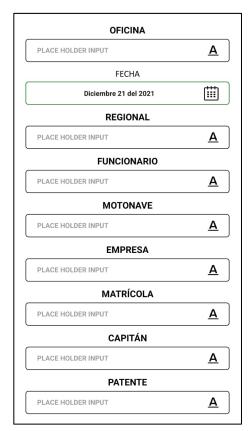
Firma encargado de motonave

embarcación (no motonave) pueda firmar el formulario. Podría ser un campo, a manera de nota, que permita firmar, por ejemplo, con el dedo y que permita, como refuerzo tomar una fotografía de la persona.

VERIFICACIÓN DETS 71 PULGADAS

FT-IV-015 Vr. 3 de 1 mayo de 2019

NOTA: este formato DEBE siempre hacer parte complementaria de la inspección de zarpe y arribo de embarcaciones con pesquerías de CAMARÓN (CAS-CAP)



DATOS GENERALES: Hay que reorganizar el listado para que sea un poco más lógica la forma de ingresar los datos.

- 1. FECHA
- 2. REGIONAL
- 3. OFICINA
- 4. FUNCIONARIO
- 5. EMBARCACIÓN (en vez de motonave)
- 6. MATRÍCULA (Corregir matrícola)
- 7. PESQUERÍA AUTORIZADA
- 8. PATENTE DE PESCA
- 9. EMPRESA
- 10. ARMADOR
- 11. CAPITÁN DE PESCA
- 12. LOCALIZACIÓN

GRÁFICOS: Deben aparecer las ilustraciones que aparecen en el formato.

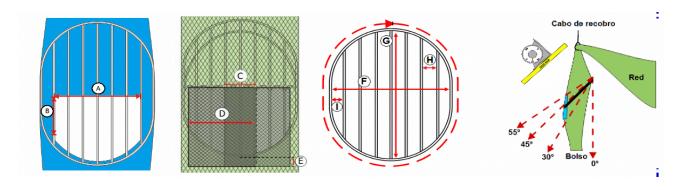


TABLA: Debe aparecer un campo que permita diligenciar los datos de la tabla para cada uno de los lados de la embarcación: Babor y Estribor, y los datos finales.

DETs		Babor		Estribor	
		1	2	3	4
A	Ancho solapa (≥ 56" cuando está estirada)				
B	Medir el corte delantero de ambos lados de la solapa, desde el marco del DET hacia adelante (≥ 20" cuando está estirada)				
<u>©</u>	Traslape no debe ser mayor a 15" cuando está estirada	91			
(D)	Dimensión de las tapas no debe ser mayor a 58" cuando están estiradas	a i			
E	Longitud de la solapa no debe ser mayor a 24" mas allá del borde posteior de la pamilla				
(F)	Ancho del DET				
©	Alto del DET				
$^{\pm}$	Distancia entre varillas				
\odot	Distancia entre el marco y varilla				
Tamañ	o de malla en la solapa				
Ángulo	del DET				
Tipo de	DET				
Materia	l del DET				
Salida	(superior ó inferior)				
Flotado	res (cantidad)				

TEXTO: Debe aparecer el texto de referencia a manera de nota

DETs con salida inferior: si la circunferencia del DET es ≥ a 120 ", se requieren 2 boyas, si es menor solo se requiere una boya

Exención: red de prueba (chango) La longitud de la relinga superior debe ser de 12 pies o menos, y la longitud de la relinga inferior debe ser de 15 pies o menos

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES: Debe aparecer el campo para las observaciones, cor
	la misma sugerencia que los anteriores formatos, es decir, la posibilidac
	de activar un micrófono para grabar audios, cargar documentos o toma
	fotografías.

Firma encargado de motonave
Firma funcionario

FIRMA: Debe aparecer el campo para que el encargado de la embarcación pueda firmar el formulario. Podría ser un campo, a manera de nota, que permita firmar, por ejemplo, con el dedo y que permita, como refuerzo tomar una fotografía de la persona.